

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y IA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR. — DOS CURACIONES DE TUBERCULOSIS PULMONAR, POR ALTAS DOSIS DE CRETA PREPARADA, por D. José Castañé y Otero. — ESPAÑA Y LOS CONGRESOS MÉDICOS DE 1898: II. *El de cirugía y sus especialidades naturales*. — EL DR. SANTA MARÍA: *Necrología*. — LOS LEGADOS DEL DR. SUENDER (*con retrato*). — HECHOS DIVERSOS: *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR

Desde hoy cuentan las clases médicas en España con un centro más de enseñanza, y desde hoy el Cuerpo de Sanidad Militar se vanagloria de poseer una Academia propia, donde se completen los estudios médicos hechos en las Universidades para aplicarlos á la especialización de medicina militar, y donde se enseñen, á los que ingresan en dicho Cuerpo, las nociones genuinamente militares que necesitan para conocer el nuevo medio en que han de ejercer su profesión, uniendo á los deberes del sacerdocio médico los de la religión de las armas, consorcio de los mayores sacrificios que en el mundo profesional existen.

Nosotros, que, desde las columnas de este periódico y en monografías publicadas, tanto hemos abogado por esta creación, beneficiosa á los intereses del Ejército; á la salud de las tropas, y al más fácil y mejor desempeño de su misión por parte de los Médicos al entrar en la institución armada, donde, como el conjunto del organismo es militar, igual carácter deben tener, dentro de su especial cometido, todas las funciones de aquél; nosotros no podemos menos de expresar nuestra viva satisfacción al saludar á la

nueva Escuela, donde, con una sola excepción, figuran Médicos militares distinguidísimos y hombres de ciencia de gran valer, quienes, aparte de las lecciones que en cada caso expliquen, han de contribuir con su labor de conjunto á que el Cuerpo de Sanidad Militar reúna las condiciones generales de un Cuerpo perfecto, pues para ello el mejor complemento es tener enseñanza propia, como los demás fundamentales del Ejército.

No podemos decir más, por lo mismo que á esta casa pertenece persona del cuadro de profesores, que no debiera figurar en él por reconocerse con méritos inferiores á lo que la delicada y ardua misión impuesta á aquéllos exige; pero no dudamos que el Cuerpo de Sanidad Militar ha de recibir con orgullo la fundación de la Academia, y con gratitud especial para quienes á su establecimiento han contribuido: en primer término, al Sr. General Correa, Ministro que tanto ha hecho por la salud del soldado y por el perfeccionamiento de los servicios sanitarios y organización del Cuerpo; al General La Cerda, Subsecretario; á los Jefes de las Secciones de Instrucción y Sanidad Militar, Generales Orozco y Gallego, y al Director de la Academia, D. Justo Martínez.

La parte dispositiva de tan importante Real orden es la siguiente (1):

«Dispuesto en R. O. de 28 de Julio de 1895 (C. L., número 287) la creación de una Academia de Sanidad Militar para que los Médicos cirujanos que hayan de pertenecer á este Cuerpo adquieran la ampliación necesaria, con aplicación á los servicios del Ejército, de algunos estudios hechos en la Facultad, el Rey (q. D. g), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se constituye en Madrid, y sobre la base del Instituto de Higiene militar, la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar.

2.º Será Director de la Academia el del Instituto de Higiene militar, y segundo Jefe un Subinspector Médico de segunda clase.

3.º La enseñanza estará á cargo de siete profesores, Médicos mayores ó primeros, y dos Médicos segundos, ayudantes de profesor.

4.º Formarán parte de la plantilla de la Academia el segundo Jefe y un Médico mayor; los demás profesores desempeñarán sus

(1) El cuadro de profesores figura en la Sección de movimiento del personal, al fin de este número.

cometidos en comisión, por ahora, y sin perjuicio del servicio que les corresponda en los cargos que ejerzan.

5.º El Director, el segundo Jefe, los profesores y los ayudantes de profesor, disfrutarán las gratificaciones y demás ventajas señaladas á los directores, profesores y ayudantes de profesor de las Academias militares en el art. 8.º del reglamento orgánico aprobado por Real decreto de 27 de Octubre de 1897, consignándose al efecto el crédito necesario en el primer presupuesto que se redacte.

6.º Ingresarán en la Academia como alumnos, y previa oposición, los doctores ó licenciados en Medicina que obtengan mejores puestos entre los aspirantes, hasta cubrir el número que se señale en cada convocatoria.

7.º Los alumnos disfrutarán el sueldo de 1.500 pesetas anuales, teniendo la asimilación de segundos tenientes de Ejército.

8.º Los estudios de la Academia tendrán un año de duración, siendo su base: Cirugía de guerra y nociones de balística para la apreciación de las heridas causadas por los proyectiles. — Higiene militar. — Epidemiología. — Nociones de demografía y estadística sanitaria. — Patología especial de los climas cálidos. — Prácticas generales de laboratorio con aplicación á la bacteriología, histología normal y patológica y á la clínica. — Medicina legal militar. — Organización militar en España y en el extranjero, y en particular de los Cuerpos de Sanidad Militar. — Reglamentos y servicios. — Material sanitario. — Táctica y maniobras de ambulancias. — Lectura de planos y nociones prácticas de topografía. — Ideas de contabilidad. — Ordenanzas generales del Ejército. — Código de Justicia militar y legislación.

9.º La Junta de profesores, en un plazo que no exceda de quince días, á contar desde la constitución de la Academia, presentará para su aprobación las modificaciones que juzgue necesarias en el programa actual para las oposiciones de ingreso que hayan de celebrarse este año.

10. La misma Junta, terminado aquel trabajo y en un plazo menor de cuarenta y cinco días, remitirá un proyecto de reglamento orgánico é interior de la Academia y el plan de cursos que en ella han de seguirse, sustituyendo los exámenes con las notas que resulten de la diaria concepción de los alumnos y las prácticas y memorias de fin de curso.

11. Para las oposiciones de ingreso de los años sucesivos procederá la Junta á la redacción del programa definitivo de los ejercicios que los han de constituir, que versarán sobre anatomía normal, fisiología, patología médica, patología quirúrgica, terapéutica, higiene, medicina legal, física, química, toxicología, prácticas de clínica y de operaciones en el cadáver; tomando de estas mate-

rias y de otras que estime convenientes los puntos que considere necesarios y con la extensión que juzgue precisa.

12. Los cursos empezarán este año del 1.º al 15 de Octubre, señalándose oportunamente la fecha para los ejercicios de las oposiciones de ingreso y el número de plazas que se han de cubrir.”

DOS CURACIONES DE TUBERCULOSIS PULMONAR

POR ALTAS DOSIS DE CRETA PREPARADA

COMUNICACION DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

POR

DON JOSÉ CASTAÑE Y OTERO

Director del Hospital Militar de Parang-Parang (Mindanao).

Tengo el honor de participar, por conducto de V. E., á la ilustre Corporación que dignamente preside, el hecho de haber conseguido yo en este hospital, que dirijo y visito, dos curaciones consecutivas de tuberculosis pulmonar generalizada y en el período cavernoso, empleando altas dosis de carbonato cálcico precipitado (creta preparada).

Los dos enfermos curados son el moro bautizado Pedro Moral, que ingresó en el establecimiento el 4 de Julio de 1897, siendo alta el 10 de Noviembre siguiente, y el soldado indígena de la cuarta compañía del primer batallón del regimiento Iberia, número 69, Rafael Macabive, cuya entrada en el hospital tuvo lugar el 18 de Diciembre de igual año y permanece en él convaleciendo.

Estos casos han sido típicos y de carácter gravísimo. Los enfermos vinieron al hospital en situación desesperada: tenían copiosas hemoptisis, tos incesante, espectoración de abundancia extraordinaria y casi del todo purulenta, disnea, pérdida del apetito, delgadez considerable y gran decaimiento de fuerzas; los síntomas revelados por la percusión y la auscultación demostraron la existencia en el parénquima pulmonar de vastas excavaciones supurantes.

Atento al propósito de conseguir la transformación calcárea en las lesiones bacilares del pulmón, concebí la idea de propinar á los pacientes grandes cantidades de carbonato de cal. El moro tomó hasta veinte gramos diarios en dos dosis, habiendo comenzado por cinco gramos cada una; el soldado ha llegado á sesenta gramos por día, y se repartió el medicamento en tres tomas cuando se pasó de los treinta gramos al día.

Análogo en ambos enfermos el curso de su padecimiento, he advertido durante él circunstancias dignas de ser conocidas.

La acción destructora del mal continuaba en apariencia, no

obstante lo sostenido de la medicación, y cada día notábase á los sujetos mayor gravedad. Llegué á verles casi agonizantes, por lo cual hubieron de confesarse y recibir la extremaunción. Nadie habría podido afirmar que vivirían un día más. Eran sólo esqueletos animados, sumidos en la postración y el marasmo, y ya con edemas en la cara, tobillos y pies.

Paulatinamente disminuyó la tos, se disiparon los edemas, fué menor la espectoración, desapareció al fin la primera, y pasados algunos días, concluyó la última; vino el apetito, como sucede al declinar los males agudos, no tardando en ser muy crecido; terminó la disnea, y el cansancio sustituyóse por los bríos de la salud. Pedro Moral está fuerte, robusto y de buen color, trabajando en su oficio de marinero: Rafael Macabive ya he dicho que sigue convaleciendo, y no tardará en restablecerse por completo, puesto que come cual no lo ha hecho en su vida, se nutre y cobra fuerzas rápidamente.

Debo puntualizar varias particularidades del tratamiento que entiendo han contribuido en alto grado al dichoso término de mi empresa.

El carbonato cálcico lo daba yo mismo todos los días, por la mañana á cosa de las diez, y por la tarde á las seis; cuando hubo tres dosis, la primera se señaló á las siete de la mañana, y las restantes á las horas antedichas.

La creta, que era de la blanca, bien pulverizada, se desleía en medio vaso de agua, y al sedimento que quedaba, se iba añadiendo agua, hasta que el medicamento era ingerido en su totalidad.

No cedí en obligar á los enfermos á tomar la creta ni aun viéndoles en lo que parecían sus últimos instantes. Una noche tuvo Rafael grandes dolores lumbares, que despertaron en mi ánimo sospechas de que se tratase de una nefritis calculosa. Sólo formalizándose el cólico habría suspendido el plan. Con baños templados, morfina al interior y unturas calmantes desapareció pronto el malestar, y no ha vuelto.

(Concluirá.)

ESPAÑA Y LOS CONGRESOS DE CIENCIAS MÉDICAS EN 1898

II

Primer Congreso anual hispano-portugués de Cirugía y sus especialidades naturales.

FORNS. — *Oto-cirugía radical en las afecciones sépticas del oído medio.* Concluye afirmando la necesidad del diagnóstico to-

pográfico previo; sepsis; procedimiento radical, cuanto más mejor, si no puede conservarse la audición, y si no mejora, repetirle hasta llegar al foco séptico.

LÓPEZ OCAÑA.—I. *Tratamiento de las afecciones lagrimales.*
II. *Consideraciones sobre el glaucoma y su tratamiento quirúrgico.* Sintetizó en el primer trabajo varios artículos publicados ya sobre dicho tema; presentó un porta-cáustico de su invención; y al hablar en la segunda comunicación del glaucoma, dijo que éste es un proceso cerebral neuro-trófico, que se debe combatir cuanto antes con la iridectomía.

CERVERA (EULOGIO). — *Apendicitis.* El notable cirujano ha reunido en 34 conclusiones, que sentimos no poder transcribir íntegras, cuanto debe conocerse sobre la apendicitis, que tanto ha preocupado á los prácticos durante los últimos años. Las más notables son las que afirman que la edad más abonada para el mal es de los veinte á los cuarenta y cinco años, siendo más frecuente en el hombre; que depende de estreñimiento, trastornos digestivos, infecciosos intestinales ú otras infecciones generales, etc., que en todas las supuradas ó con complicación de peritonitis generalizadas, no sépticas, debe operarse por la laparotomía, que será media, más ó menos lateralizada ó alta, según la situación del absceso; en general, se respetará el apéndice, mas en las apendicitis de repetición se resecará. Además, puede acudir al tratamiento médico, que á veces evitará el quirúrgico y consistirá en quietud en decúbito supino, dieta absoluta, aplicaciones locales de hielo, opio é ictiol. Este en las peri-apendicitis plásticas es utilísimo, pero nó se dará hasta después de desaparecer la fiebre.

MARTÍN GIL. — *Estenosis del cuello uterino y un nuevo histerotomo del autor.* Cita 100 casos de enfermos operados por su procedimiento, asegurando no haber observado un solo caso de hemorragia abundante. El instrumento es un escarificador que, por presión, se abre una vez dentro del útero, y al salir hace dos ó cuatro incisiones equidistantes, con las cuales se destruyen la mucosas hipertrofiadas y algunas fibras circulares del canal cervical, que son las que favorecen las recaídas.

SUÁREZ. — *Histerectomía abdominal total por el método de Polk y Kelly.* Cita un caso seguido de éxito; considera resuelto el procedimiento y preferible al de Doyen por evitar la prehensión del cuello, á veces difícil, por desprender con facilidad las inserciones vaginales, por la pequeña hemorragia y por que el cirujano puede terminar la operación sin necesidad de que otra mano que la suya esté en contacto de la cavidad abdominal de la operada.

GARCÍA CALDERÓN. — *Glioma retiniano en una niña de dos meses; enucleación, curación.* Exposición de dicho caso clínico.

GUEDEA. — *Neurectomía de la segunda rama del trigémino*. Se limitó á citar dos casos de dicha intervención seguidos de éxito.

ISLA. — *Intervención del nervio dentario inferior*. Caso clínico, sin nada especial digno de mención.

CERVERA (E). — *Fractura de los maxilares superiores*. Merece darse cuenta del aparato contentivo ideado en este caso por el autor, quien pregunta si podría generalizarse á todas las fracturas análogas. Consistía en un casquete, todo él de cuero, formado por un cruzado de cabeza y una cinta que rodea ésta, cosiéndose á ésta los cuatro cabos de aquéllos y llevando tres corchetes cada uno de los siguientes laterales, unido todo por hilos metálicos pasado con la aguja de Reverdín.

RUBIO Y GALI. — *Nota sobre la profilaxis de las hemorragias en los actos quirúrgicos*. Esta figura gloriosa de la Cirugía española hace en esta nota un examen general de lo que ha sido la hemostasia en España durante la segunda mitad del presente siglo, citando gran número de hechos notables de su clínica y del Instituto de terapéutica operatoria que lleva su nombre, finalizando con un *resúmen* que dice simplemente: *en la actualidad debe imputarse á falta de buena práctica los accidentes hemorrágicos operatorios*, á lo que añade esta hermosa, aunque sencilla frase: «¡Quiera el cielo que andando el tiempo, ya que los anestésicos han suprimido el dolor; ya que el venerable y nunca bastante estimado y celebrado Lister, con los mismos materiales de las ruinas de su antiseptia ha dado lugar á la construcción de su asepsia; ya que las hemorragias quedan atadas y esclavizadas por el arte, quiera el cielo, digo, que logremos descubrir y vencer el último enemigo que resta formidable y enhiesto ante la cirugía: el colapso traumático!»

OTERO. — *Caso de resección total y bilateral del simpático del cuello como tratamiento de la epilepsia esencial*. Por los resultados curativos obtenidos, dice, en la clínica de Alexander, Barac, Kummel, Jacks, Bogdaneck y Jonesco, y por la mejoría observada en éste, está autorizado el hacer la resección parcial del simpático, ó mejor aun la extirpación total y bilateral en la epilepsia esencial.

SISTERNES. — *Fracturas graves y múltiples del metatarso, curación sin amputación; notable caso de cirugía conservadora*. Basta con citar el lema del trabajo para comprender que sólo se trata de la exposición de un conciso caso clínico en que un tallador de una máquina de una fábrica de hilados atravesó el pie á un operario.

L.

(Continuará.)

EL DOCTOR SANTA MARÍA

¡SU ASESINATO!

¡Quién había de decirnos, cuando, pocos días há, corregíamos las pruebas del último artículo que escribió nuestro infatigable y querido compañero, que pocas horas después había de llegar hasta nosotros la triste nueva de su criminal asesinato en Guagua (Filipinas), hecho extensivo por aquellos malhechores á la distinguida esposa de Santa María!

La triste emoción sufrida en los primeros momentos fué seguida de una indignación sin límites contra un hecho sin nombre, cometido por hordas amparadas por una nación que se llama civilizada, contra un Médico á quien alguno de aquellos criminales debería tal vez la vida de un hijo, ¡ó quizás de su propia madre!!

Pero el mayor delito de nuestro querido amigo era su acendrado españolismo, pues aun cuando filipino, no olvidaba en ninguna ocasión que su madre era España. Las numerosas cartas que sobre la insurrección filipina nos escribió el antiguo Médico del Hospital de la Princesa demuestran esos sentimientos, y en alguna de ellas se reflejaba el temor de una hecatombe para la patria.

Joven, muy joven aún, pues Santa María apenas habría cumplido treinta años, había probado en las Universidades de Madrid y Barcelona su amor al estudio, y después en la Princesa, en la prensa, en sus distintas obras, entre las que descollaban su *Clinica Médica* y sus *Estudios sobre el paludismo y la disenteria*, las recomendables cualidades que le adornaban. Por su actividad prodigiosa, por otros rasgos peculiares á su carácter, no parecía nacido en aquellas latitudes.

Reciba su infeliz padre, residente en Binondo, la expresión del pesar profundo con que nos asociamos al suyo, y consagremos un recuerdo á nuestros compañeros Médicos que, como él, han perecido por la patria en Cuba y en Filipinas.

LOS LEGADOS DEL DOCTOR SUENDER

Un año largo ha transcurrido desde que el ilustre cirujano, que fué primera figura en la historia de la especialidad de *vías*



DOCTOR SUENDER

urinarias, de España, dejó este mundo en busca sin duda de otro mejor, bien merecido por quien en esta vida sufrió tan amargas ingratitudes.

Creyente sincero, modestísimo, como entonces decíamos (1), pareció fundir en una mole de granito esas virtudes, que no otra cosa significa el severo mausoleo que bajo su propia dirección labró artista insigne.

Hoy debemos consignar otro monumento labrado por el afecto de sus amigos, debido también en parte á él: el representado por las donaciones testamentarias á Centros ó corporaciones médicas, y el acuerdo del Instituto de Terapéutica operatoria del insigne Rubio, en el que se ha dado á una de las salas el nombre de *Suender*, colocándose en ella para recuerdo imperecedero su retrato.

El antiguo Subinspector de primera clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Enrique Suender, queriendo dar una prueba del profundo afecto que hasta su última hora tuvo á la Corporación donde tantos y tan señalados servicios prestó durante largos años, legó al Hospital Militar de Madrid buena parte de sus libros, haciéndose cargo de ellos, por designación honrosa del Inspector Jefe de la Sección, en representación del Cuerpo, D. Angel de Larra, y entregándolos, como albacea testamentario del finado, el Dr. Pérez de la Fanosa, Subinspector retirado de primera clase y antiguo profesor de la Academia de Sanidad Militar. Por otra disposición dejó su instrumental al Instituto de Terapéutica quirúrgica, y los libros de la especialidad que con tanto acierto cultivó, á la biblioteca de la Facultad de Medicina de Madrid.

Para honrar la memoria de amigo tan insigne, que desde su fundación fué entusiasta suscriptor á nuestra REVISTA, donde tanto afecto se le tenía, de cirujano tan eminente y de Médico tan desprendido como amante de las citadas instituciones técnicas, nada mejor que publicar hoy el retrato del gran urólogo.

HECHOS DIVERSOS

Habiendo salido nuestro Director para Panticosa, con objeto de atender al restablecimiento de su salud y á la de una de sus hijas, no extrañarán nuestros amigos que algunas de sus cartas sean contestadas, por dicho motivo, con algún retraso.

(1) Tomo anterior de LA MEDICINA MILITAR, pág. 177.

Con este número repartimos la escalilla del mes de la fecha, cuyas modificaciones alcanzan hasta el día 5 del actual. Un error de caja atribuye en la misma el cargo de Ayudante de Profesor de la Academia del Cuerpo á los segundos Sres. Conti y Amor, quienes no tienen comisión alguna, correspondiendo á los Sres. Fernández Cogolludo y García del Real. Nuestros lectores deberán salvar dicha errata.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Academia del Cuerpo. — Fundada por Real orden de 31 de Julio (D. O. núm. 169), publicada íntegra á la cabeza de este número, han sido nombrados para formar el cuadro de enseñanza de la misma los Jefes y Oficiales siguientes: *Director*, D. Justo Martínez y Martínez; *Segundo Jefe*, D. Antonio Hermida y Álvarez; *Profesores*: D. Jerónimo Pérez Ortiz, D. José Alabern Raspall, D. José Clairac y Blasco, don José Clavero y Benitoa, D. Angel de Larra y Cerezo y D. Manuel Martín Salazar, Médicos mayores, y D. Miguel Slocker de la Pola, Médico primero; *Ayudantes de Profesor*: D. Francisco Fernández Cogolludo y don Eduardo García del Real y Álvarez Mijares, Médicos segundos. En la misma Real orden se previene que ocuparán las plazas de la plantilla de la Academia, consignadas en presupuesto, el Subinspector de segunda don Antonio Hermida y el Médico mayor D. Manuel Martín Salazar, debiendo los restantes servir dichos destinos en comisión, sin perjuicio del servicio que desempeñen actualmente (R. O. de 2 de Agosto, D. O. núm. 169).

Destinos. — Al Ministerio, de plantilla, el Subinspector de primera don Pedro Altayó Moratones, y el Médico mayor D. Angel de Larra y Cerezo (RR. OO. de 23 del anterior, D. O. núm. 163).

Subinspectores de primera: D. Ezequiel Abente y Lago, de Director del Hospital de la Coruña, de plantilla; D. Antonio Sacristán Heras, de ídem del Parque; D. Enrique Barrecheguren y Costa, al Cuadro eventual, y D. Alfredo Pérez Dalmau, al Hospital de Zaragoza, de Director.

Subinspectores de segunda: D. José Franco Manzano, á Jefe de Sanidad de Melilla, continuando en Cuba; D. Jaime Bach y Cortadellas queda en el Parque de segundo Jefe; D. Eduardo Solís Bazán, á Jefe de Sanidad de Baleares, y D. Luciano Carranza de Diego, al Hospital de Valladolid y en comisión, Jefe de Sanidad de Melilla.

Médicos mayores: D. José Lacruz y Gil de Bernabé, al Hospital de Santoña, de Director; D. Hermenegildo Balmori Pardo, al ídem de Bilbao, de ídem; D. José Alabern Raspall, al ídem de Madrid, continuando en comisión en el Instituto de Higiene; D. Maximiliano Godoy Morón, al ídem de Cádiz; D. Antonio Utrilla Pérez, al ídem de Melilla; D. Luis Verdejo Pareja, á la Escuela Superior de Guerra, de plantilla; D. José Lorenzo Gallego, al Hospital de Valladolid, continuando en Cuba, y D. Ramiro Velarde Zabala, al ídem de Santander.

Médicos primeros: D. Santiago Iglesias Gago, al 4.º Depósito de mentales; D. Abundemio Ruiz Lozano, al primer tercio de la Guardia civil; D. Cándido Navarro Vicente, al Colegio de Guardias jóvenes, continuando en Cuba, y D. José Prieto Muñoz, al 2.º de Artillería de plaza.

Médicos segundos: D. Mario Gómez Gómez, á la fábrica de Trubia; D. Francisco Fernández Cogolludo, al batallón de Ferrocarriles; don Eduardo García del Real, al 2.º regimiento montado de Artillería; don Agustín Van-Baumberghen Bardaji, á la brigada de Administración militar; D. Celestino Torremocha Téllez, al regimiento Caballería de María Cristina; D. José Hernando Pérez, al 2.º batallón de Toledo; D. Ignacio Ortigas Barcina, al primer batallón del regimiento de África, núm. 3; D. Aurelio Belsol Oria, á Cazadores de la Habana; D. Eustasio Conti Álvarez, á la Brigada Sanitaria, y D. Carlos Amor Rico, al 2.º de Borbón.

Médicos provisionales: D. Luis Iñigo de la Granja, al Hospital de Burgos; D. José Vallejo Manzano, al primer batallón de África, núm. 1; don Crispín Navarro Muez, al 2.º batallón de África, núm. 1; D. Daniel Casuso Alonso, al 2.º batallón del 1.º de Zapadores; D. Francisco Silva López, al 2.º batallón de Granada; D. Fernando Villanueva Baena, á Caballería de Numancia; D. José Martínez Tejeiro, al 2.º batallón de Luzón; D. Pedro Acín Broquera, á la asistencia del personal de la Brigada Sanitaria; don José Reboredo Pérez, á la Maestranza de Ingenieros, y D. Eugenio Montells, al Ministerio.

Farmacéutico primero, D. Miguel Iborra Gadea, de reemplazo en la 3.ª Región, al Hospital de Algeciras, en comisión.

Farmacéuticos segundos: D. Adolfo Martínez López, cesa en la comisión de Arrecife; D. Enrique Fernández Rojas, á la Clínica de Arrecife, en comisión, y D. Francisco de Paula Millán, cesa en la comisión de Algeciras (RR. OO. de 23 y 30 del anterior, DD. OO. números 163 y 167).

Farmacéutico provisional, D. Cayetano Sánchez Calvo, á Madrid para eventualidades (R. O. de 23 del anterior, D. O. núm. 163).

Al Hospital de Mahón, en comisión, prestando sus servicios en el de Palma, al Médico mayor D. Felipe Ruiz Castillo (R. O. de 19 del anterior, D. O. núm. 161).

Altas en la Península. — Disponiendo lo sea el Médico mayor D. Ciferino Rives Torner por continuar enfermo, según dispone el art. 5.º de la Real orden de 11 de Mayo último (C. L. núm. 152, R. O. de 28 del anterior, D. O. núm. 166).

Disponiendo que continúe vigente, durante el actual año económico, la Real orden circular de 6 de Noviembre último (C. L. núm. 303), referente á destinos de Jefes y Oficiales regresados de Ultramar (R. O. de 29 del anterior, D. O. núm. 167).

Disponiendo que las bajas que ocurran en los batallones expedicionarios se cubran con el personal expectante á embarco para el distrito de Filipinas (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 169).

Recompensas. — Cruz de primera clase del Mérito militar roja, al Mé-

dico primero D. Cándido Sánchez Ruiz, y al provisional D. Antonio Aomar Jaume, ambos de Cuba (R. O. de 20 del anterior, D. O. núm. 161).

Cruz de primera clase del Mérito militar roja, á los Médicos provisionales D. Andrés González Taboada y D. José Landa Videgain (R. O de 16 del anterior, D. O. núm. 164).

Idem de id., al Médico segundo D. Carlos Domingo Jover (R. O. de 28 del anterior, D. O. núm. 166); é id. pensionada, al Médico provisional don Justo Gabaldá (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 170).

Cruz de San Fernando, de primera clase, con la pensión anual y vitalicia de 375 pesetas, por su lucido comportamiento en el combate de «Ceja del Negro» (Cuba), al Médico primero D. Oswaldo Codina Zapico (Real orden de 21 del anterior, D. O. núm. 162).

Aprobando lo dispuesto por el Capitán general de Filipinas, al conceder la medalla de la campaña de aquellas islas al Subinspector médico de primera clase, D. Gonzalo Armendáriz; á los de segunda, D. Zacarías Fuentes y D. José de la Calle; á los Médicos mayores, D. Manuel Rabadán, D. Juan Domínguez, D. Lorenzo Aycart, D. Vicente Anievas, D. Pedro de la Cruz Serrano, D. Enrique Feito, D. Fermín Videgain, D. Emilio Martínez Ramírez, D. Juan Ortiz, D. Pablo Barrenechea, D. Mariano García Tornell y D. José Blanco Larruscain; á los primeros, D. Emilio Portilla, D. Laurentino Salazar, D. Felipe Benzo, D. Santiago Pérez Saiz, D. Justo Muñoz y D. Juan García Fernández; á los segundos, don Aureliano Rodríguez Gallardo, D. Francisco García García, D. Gabino Gil, D. Luis Ledesma, D. José Huesa, D. Santos Rubiano, D. Juan Serrano y D. Julio Redondo; á los provisionales, D. Rogelio Martín, D. Francisco J. Mata Jiménez, D. Teobaldo García, D. Francisco Espallargas, don Vicente Viador, D. José Jurado, D. José Aceituno, D. Manuel Pueyes, don José Morera, D. Enrique Fernández, D. Antonio Gamundi, D. Rafael Zarsueto, D. Pedro Abuelo, D. Carlos Serrano, D. Olegario Abad, D. José Calvo, D. José Canals, D. Salvador Mas, D. Pedro Ruano, D. Justo Gabaldá, D. Antonio Silva, D. Silverio Martínez Vidal, D. Emilio García Rodajo, D. Anastasio Mateo, D. Manuel Escalona, D. Juan Dato, D. Pio Arias, D. Anastasio del Amo y D. Mariano Orense; al Subinspector farmacéutico de segunda clase, D. Alejandro Alonso; á los Farmacéuticos mayores, D. Eduardo González Carreras y D. Felipe Cabrera; á los primeros, don Roque García Merced, D. Antonio Casanovas, D. Leopoldo de Vera y don Francisco Alonso Pulido; á los provisionales, D. Juan José Goñi, D. Gregorio Torrecilla, D. Luis Morales, D. Andrés Fernández Pozo, D. José Hernández, D. Pedro Puga Galán y D. Pablo Barreiro (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 169).

Licencias. — Aprobando las de seis meses por enfermos, para la Península, concedidas al Farmacéutico provisional D. Juan Borghini y al Médico id. D. Gaspar Rodríguez, causando baja en el Ejército al terminar la licencia (RR. OO. de 20 del anterior, D. O. núm. 161).

Concediendo un mes por enfermo, para Panticosa, al Médico mayor

D. Angel de Larra, y prórroga de dos meses al id. D. Francisco Sobrino (R. O. de 5 Agosto, D. O. núm. 172).

Médicos provisionales. — Nombrando para eventualidades en Palma de Mallorca á D. Juan García Illure; para Algeciras á D. Jerónimo Ramos Blanco y D. Alfredo Bono Gutiérrez (R. O. de 19 del anterior, D. O. núm. 161), y para el 2.º batallón de la Lealtad á D. Ricardo Cortejoso (R. O. de 5 de id., D. O. núm. 173.)

Clasificaciones. — Disponiendo que la R. O. de 23 de Mayo último concediendo el reingreso en el Cuerpo al Médico primero D. Juan Fernández Huici se entienda rectificada en el sentido de que debe figurar entre D. Juan del Rio y D. Antonio Ramírez de Verger (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 168).

Declarando aptos para el ascenso á los Subinspectores de primera don Ezequiel Abente, D. Alvaro Magro y D. Manuel Benito (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 168).

Retiros. — Confirmando en definitiva el señalamiento que se hizo al Subinspector Médico de primera D. Melchor Camón Navascués (R. O. de 1.º del actual, D. O. núm. 169).

Bajas. — Del provisional con licencia, procedente de Cuba, D. José Galindo Gutiérrez, concediéndole derecho preferente á nuevo nombramiento (R. O. de 20 del anterior, D. O. núm. 161).

Idem en id. el Médico provisional en uso de seis meses de licencia, procedente de Filipinas, D. Federico Gavidia Gago (R. O. de 21 del anterior, D. O. núm. 162).

Idem en id. los Médicos provisionales D. Benigno Nieto Ballesteros y D. Luis Summers de la Cabada (RR. OO. de 30 del anterior, D. O. número 167).

Idem en id. el id. D. Francisco Hernández García (R. O. de 30 del anterior, D. O. núm. 168).

Por haber fallecido, en Filipinas el Médico provisional D. Anastasio del Amo y Sánchez, y en Madrid el auxiliar D. Saturnino Cifuentes.

Indemnizaciones. — Concediéndoselas por varias comisiones al Subinspector de segunda D. José Cabellos; á los Médicos mayores D. Antonio Barea, D. Victor Mora, D. Hermenegildo Balmori, D. Antonio Almansa, D. Diego Santandreu, D. Emilio Bernal, D. Manuel Gómez Caminero, D. Julián Morlanes, D. Antonio Bernal, D. Ildefonso Villa, don Rufino Lomo y D. Mateo Alonso; á los primeros D. Ricardo Pérez Rodríguez, D. Guillermo García, D. José Augustin, D. Recaredo Velázquez y D. Abundemio Ruiz, y á los provisionales D. Miguel Silvelo, D. Mariano Fernández, D. Antonio Mora, D. Tomás Maizal, D. José Lanuza, D. Félix Ruiz Zorrilla, D. Luis Fábregas y D. Alfredo Torres (RR. OO. de 30 del anterior, D. O. núm. 168).

Idem por id. á los Subinspectores de segunda D. Eduardo Sánchez Capelástegui y D. Manuel Acal; á los Médicos mayores D. Manuel Baraja, D. Antonio Fernández Toro, D. Victoriano González, D. Antonio Cordero,

D. Manuel Martín Fernández, D. José Robles, D. Ciriaco Sidrach, don Teófilo Gómez, D. José Moriones y D. Luis Martí y Lis; á los segundos D. José Mañas y D. Luis Fernández Valderrama, y á los provisionales D. José Martínez Teijeiro, D. Manuel Vidal Escribano, D. José Aznárez y D. Ernesto Briz Morales (RR. OO. de 1.º del actual, D. O. núm. 169).

Transportes.—Desestimando instancia del Médico primero D. Mariano García Tornell, que solicitaba reintegro de pasaje de la Península á Filipinas de su esposa é hijos, que satisfizo de su peculio (R. O. de 26 del anterior, D. O. núm. 164).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. circular de 28 de Julio (D. O. 165) se dispone, á fin de atender debidamente á los enfermos y heridos del ejército de Cuba que dentro de breve plazo han de llegar á la Península:

1.º Sufrirán las cuarentenas, conforme previenen las prescripciones sanitarias vigentes, en los lazaretos de la Coruña, Vigo y Santander.

2.º Se establecerá en esta última plaza un hospital militar, cesando la sala militar de su hospital civil; se ampliará el de la Coruña, y se transformará en hospital la actual enfermería de Vigo.

3.º Sobre el número de camas hoy existentes en dichos hospitales, se aumentarán 1.500, que serán distribuidas de manera que queden los tres igualmente dotados.

4.º Se designan para evacuación de dichos hospitales los de Valladolid, Burgos y Vitoria, los cuales se ampliarán aumentando, sobre las hoy existentes, 1.000 camas, que se distribuirán de manera que queden los tres igualmente dotados.

5.º Los Capitanes generales respectivos gestionarán la adquisición de locales apropiados, utilizando la parte disponible de los hospitales civiles y los que puedan ofrecer las Diputaciones, Ayuntamientos y Sociedad de la Cruz Roja, ó personas particulares, ya gratuita, ya módicamente retribuidos.

6.º Las mismas autoridades aceptarán, dando cuenta á este Ministerio, si lo estiman conveniente para el mejor servicio, el personal y material que las corporaciones citadas en el artículo anterior pudieran ofrecerles, si bien quedando en todo caso afecto al Cuerpo de Sanidad Militar y bajo la inmediata inspección y dirección del personal del mismo.

7.º Para los servicios que se derivan de la presente disposición, los respectivos Capitanes generales podrán utilizar el personal médico y farmacéutico, así como también el de la Brigada sanitaria que con las tropas regrese de Cuba, y en su defecto cubrirán la necesidad de personal nombrando Médicos civiles y Farmacéuticos auxiliares.

8.º Con destino á los hospitales de nueva creación en Santander y Vigo, y á los cuatro que se amplían, se remitirán oportunamente las camas indicadas y todo el material reglamentario, distribuyéndolo en la forma expresada.

9.º A fin de evacuar rápidamente los enfermos de dichos hospitales, se organizará un tren sanitario, sobre la base de asignarle coches de primera para jefes y oficiales, de tercera para tropa, vagones apropiados y con ventilación suficiente para transporte de enfermos en camillas, y para botiquín de urgencia y cocina.

10. El Parque sanitario remitirá con oportunidad á los indicados hospitales el material quirúrgico, de investigación clínica ó diagnóstica y efectos de curación necesarios, atendido su nuevo número de camas, y pondrá á disposición de la Administración Militar el material sanitario de trenes que asimismo corresponda, así como también un carruaje de ambulancia, con sus correspondientes atalajes á cada uno de los expresados hospitales, con excepción del de la Coruña.

11. El Laboratorio central de Sanidad Militar remitirá á los indicados hospitales los medicamentos y utensilio de farmacia necesarios, atendida la nueva dotación de camas de los mismos.

12. Los referidos hospitales y ambulancias serán dotados con el personal necesario de plana menor de Sanidad Militar.

13. La Brigada sanitaria adquirirá el ganado correspondiente para las cinco ambulancias que se mencionan, y lo remitirá á los hospitales referidos.

14. Los Jefes de Sanidad de los puntos de partida de los trenes sanitarios nombrarán en cada expedición el personal médico y sanitario que deba acompañarlo, teniendo en cuenta el número de enfermos transportados.

15. Los gastos de material, ganado y transporte de estos servicios se cargarán al crédito extraordinario de la guerra.

—Por RR. OO. de 29 del pasado Julio (D. O. núm. 166) se dictan resoluciones para la construcción de un Hospital en Madrid, de la Aeademia, Instituto de Higiene y Parque central de Sanidad militar. (*La abundancia de originales nos obliga á retirar éstas, que aparecerán íntegras en el número próximo.*)

Emulsión Española (de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y clorofosfato de cal gelatinoso) *preparada por ALMERA*. — Es más superior, estable y barata que la extranjera. Precio, 2 pesetas frasco pequeño, y en frascos de medio kilogramo, pesetas 4.

Poliglicero fosfato granulado Almera (cal, hierro, sosa y magnesia). — **Kola granulada soluble Almera**. — **Jarabe de glicero-fosfato de cal con sulfato de estrienina Almera**. — **Jarabe y Elixir polibromurado Almera**.